

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21906 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º Que en el procedimiento concursal número 545/2013, con N.I.G. 3727442120130009593, por Auto de 3 de junio de 2014 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor persona física D. AURELIO MARTÍN ROMERO, con DNI n.º 36926696 y con domicilio en c/ Plasencia n.º 14, en Salamanca.

2º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3º La Administradora Concursal designada es la abogada Doña María del Pilar Sánchez Martín, con domicilio postal en calle Toro n.º 23 3.º A, código postal 37002, Salamanca, y con dirección electrónica pilarsanchezabogada@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Salamanca, 4 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140030858-1